



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
PALACIO DE JUSTICIA- ISTMINA- CHOCO**

Istmina, 06 de septiembre de 2023

OFICIO N° 162

Señores
**GERENTES:
BANCO AGRARIO
BANCO W
BANCO BBVA**

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.

REF.

**PROCESO: EJECUCIÓN DE SENTENCIA
EJECUTANTE: YUVER NARCISO RENTERIA IBARGUEN
C.C N° 11621631
EJECUTADO: UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO
NIT. 901194679-0
RAD. INTERNO: 27361-31-12-002-2022-00032-00**

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en providencia del 16 de agosto de los cursantes, por medio del presente me permito reiterarles, que este despacho dentro del proceso de la referencia, ordenó el **levantamiento de las medidas cautelares**; por lo anterior se le solicita procedan de conformidad.

Por favor informar al despacho con relación a este oficio, y citar la referencia del proceso.

Se anexan, oficio a través del cual se les comunicó la medida cautelar.

Atentamente,

YENIFER RENTERIA TELLO

Secretaria

Firmado Por:
Yenifer Renteria Tello
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 002
Istmina - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37cccc2b64723248e8fca306cb0ffb84546c1b89c38016e5a812da2e6c166c5e**

Documento generado en 06/09/2023 02:13:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>